DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 45/2010 "ADQUISICION DE DISPENSER PARA BAñO" ID Nº 204.220

A los veintinueve días del mes de Octubre del año 2010, en el marco de proceso de contratación directa del llamado de "ADQUISICION DE DISPENSER PARA BAñO" ID Nº 204.220 y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, se reúne el Comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que se señala más puntualmente a continuación:

1) El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas ID Nº204.220, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: VALVINA MARIN FRANCO, P.M y A. S.A, HOSPICENTER S.A, AQUA GROUP S.A Y NILDA DAVALOS BARRETO según consta el Acta de fecha 22 de Octubre de 2010. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas las siguientes firmas: AQUA FREE SRL, INDUSTRIAS BP S.A, VENEZIA S.A Y DISTRIBUIDORA SUMMER., se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.----------

2) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: No se han solicitado aclaraciones por parte de los oferentes, sin embargo existen dos adendas, la nº 1 de fecha 12 de Octubre de 2010 y la nº 2 de fecha 15 Octubre de 2010 publicada en el SICP, a la cual todos los oferentes presentados se han adaptado ----------

3) Tabla Comparativa de precios de las ofertas: El monto total ofertado por cada una de las empresas se detalla en el siguiente cuadro:

	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO TOTAL – IVA INCLUIDO
1	AQUA FREE SRL	10.238.800gs.-
2	INDUSTRIAS BP S.A	14.544.000GS.-
3	VENEZIA S.A	7.336.000gs.-
4	DISTRIBUIDORA SUMMER	16.135.400GS.-

Abogada Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 45/2010 "ADQUISICION DE DISPENSER PARA BAñO" ID Nº 204.220

Para la presentación de ofertas se solicitaron 1 (un) items. La adjudicación ha sido establecida por ítem. Todas las empresas han ofertado todos los ítems. ----------

La empresa **AQUA FREE SRL**, no presenta constancia SIPE. Pero presenta en su legajo de ofertas las siguientes documentaciones: Foto de los productos ofertados, fotocopia de la cedula de identidad del representante legal y el Ruc de la empresa, DD. JJ IVA, de los meses de julio, agosto y setiembre de 2010, copia patente comercial, Copia escritura Constitución de la Sociedad, Copia de la Escritura de modificación de contrato social aumento de capital social, DD JJ Art. 40 d ela ley 2051/03 y la DD. JJ d elos menores de acuerdo a la Resolución DNCP 941, copia del Certificado Bancario, Copia de los Balances Generales y estados de Resultados años 2006/7; 2208 y 2009.----------

La empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER**, presenta constancia SIPE, cuyos documentos que allí figuran fueron verificados, pudiendo observar que se encuentran vencidos los siguientes documentos: DD. JJ del pago del último mes de IVA, Balance Gral y Estado de resultados, Pago de Renta, DD. JJ deL Art. 40 de la ley 2051/03 y el certificado de cuenta bancaria. El Certificado de cumplimiento Tributario y la DD. JJ de los menores de acuerdo a la Resolución DNCP 941 se encuentran pendientes en el SIPE. Solo presenta en su legajo la DD. JJ de los menores de acuerdo a la Resolución DNCP 941. ----------

La empresa **INDUSTRIAS BP S.A**, presenta constancia SIPE, cuyos documentos que allí figuran fueron verificados, pudiendo observar que la DD. JJ pago IVA se encuentra vencida, sin embargo la firma presenta copia de las DD. JJ de pago de IVA del mes de agosto de 2010, del a misma forma en el SIPE se encuentra vencido el certificado de cumplimiento tributario, el cual no se presenta copia. Presenta en su legajo de oferta la copia de: Patente comercial y acta de asamblea.----------

La empresa **VENEZIA S.A** presenta constancia SIPE, cuyos documentos que allí figuran fueron verificados, pudiendo observar que se encuentra vencida la DD. JJ pago IVA, pero presenta copia de la misma del mes de setiembre del año 2010. En el SIPE figura como pendiente el certificado de cuenta bancaria. Presenta en su legajo de oferta la DD. JJ del Art. 40 de la ley 2051/03 y la DD. JJ de los menores de acuerdo a la Resolución DNCP 941, Patente comercial y copia de la cedula de identidad.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
ASESORIA JURIDICA

Abog. Ma. Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 45/2010 "ADQUISICION DE DISPENSER PARA BAñO" ID Nº 204.220

Se observa que cumple con todos los demás documentos sustanciales y formales solicitados por la convocante.----------

4) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos: Las 4 empresas que han presentado sus ofertas cumpliendo con todas las especificaciones técnicas en los ítems ofertados y las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos. Se detalla análisis de los documentos sustanciales:

DESCRIPCION	AQUA FREE SRL	DISTRIBUIDORA SUMMER	INDUSTRIAS BP S.A	VENEZIA S.A
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº941/2010 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Ma. Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • INSTITUTO NACIONAL DE SALUD • ASESORIA JURÍDICA

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 45/2010 "ADQUISICION DE DISPENSER PARA BAñO" ID Nº 204.220

5) Recomendación de Adjudicación con justificaciones:

La oferta entregada por la empresa Venezia S.A ha presentado el precio más bajo en el lote 1, considerando que cumple con todos los documentos requeridos ajustándose su oferta a lo solicitado en el P.B.C . De acuerdo a la circular DNCP nº 03/06, se recomienda disminuir la cantidad a ser adjudicada a la empresa VENEZIA S.A, por no contar la convocante con la disponibilidad presupuestaria necesaria.----------

Todo esto se ha constatado de acuerdo a lo analizado y evaluado conforme a lo establecido en la carta de invitación y anexos, cumpliendo con todos los requisitos solicitados.----------

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en la ley nº 2051/03 "De contrataciones Públicas".----------

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA:

1º) Adjudicar el llamado de contratación directa nº 45/10 para la adquisición de dispenser para baño a:

Empresa **VENEZIA S.A,** en los ítems 1 al 3 por un monto total de Gs. 5.684.000 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL GUARANIES)

2º) Suscribir el contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3ª) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Diego Fleitas
Asistente Administrativo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • ASESORIA JURIDICA •

Abog. María Felicina Caniza
Asesora Jurídica